

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72

NAVARRERDONDA Y SAN MAMÉS

OFERTAS DE EMPLEO

Advertido error en la resolución de este Ayuntamiento de 9 de octubre de 2021, cuyo anuncio se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 262, de 3 de noviembre de 2021, página 194, para la aprobación de la oferta de empleo público para la estabilización del empleo temporal para las plazas que seguidamente se dirán, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público, se procede a su corrección con esta nueva publicación:

- Plazas de funcionario: una plaza de administrativo, grupo C, subgrupo C1.
- Plazas de personal laboral: una plaza de personal de oficios y mantenimiento y servicios múltiples, código E, categoría 5, subcategoría A.

Contra la presente resolución se puede interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que el interesado estime interponer por ser más conveniente a su derecho.

Navarredonda, a 4 de noviembre de 2021.—El alcalde-presidente, José María Fernández Martín.

(03/31.286/21)

